



Sustanciación	No. 0843
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00269 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	HP Financial Services (Colombia) LLC
Demandado (s)	Laminados Termoformados S. A. S.
Asunto	Requiere previo a entrega de dineros

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Previo a proceder con el abono de los títulos judiciales respecto de los que se ordenó su entrega a través de providencia del 23 de agosto de 2022, es preciso requerir a la parte demandante, a efectos de que enuncie un número de cuenta bancaria de su titularidad, además deberá especificar el tipo de cuenta, el nombre del banco y aportar la respectiva certificación de la entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2021-00269